

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA</b> <b>ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA</b>	<b>Código:</b> PE-AIR-05
		<b>Páginas:</b> 11
		<b>Versión No.</b> 02
		<b>Frecuencia:</b> Cada vez que se lleve a cabo una sesión de la AIR y se dé un proceso de conciliación.
		<b>Actualizar:</b> anualmente
<b>Elaborado por:</b>  Licda. Ingrid Marcela Sánchez Romero <b>Secretaría de la AIR</b>	<b>Última revisión por:</b>  Ing. María José Garro Monge Oficina de Planificación Institucional	<b>Aprobado por:</b>  Directorio AIR en sesión ordinaria DAIR-703-2025 <b>Ing. Luis Gómez Gutiérrez, presidencia</b>
Fecha: 01/07/2025	Fecha: 04/07/2025	Fecha: 04/07/2025
<b>Procedimiento: Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR</b>		

## I. OBJETIVO

Determinar las acciones y actividades en las que se presentan las propuestas base o conciliadas con mociones de fondo complementarias o excluyentes ante la Asamblea para su votación.

## II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico, ejecutado por el Directorio de la AIR y abarca desde que se presentan propuestas base, las propuestas base con mociones de fondo o conciliadas, hasta que se someten a votación por parte de la Asamblea.

## III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

- Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

## IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

### Definiciones:

**Moción de fondo:** documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de una propuesta base.

**Moción de fondo complementaria:** documento escrito que comparte lo expuesto en la Propuesta Base y agrega algo más que no fue conciliado.

**Moción de fondo excluyente:** documento escrito que expone un pensamiento diferente a la propuesta base, se discute y vota solo si la propuesta base no es aprobada por la Asamblea.

**Propuesta base:** documento escrito que incluye un dictamen o planteamiento dirigido a la Asamblea, mediante el cual se le solicita resolver un asunto.

**Propuesta base conciliada:** es el documento escrito que se genera como resultado del proceso conciliatorio y que integra la propuesta base y una o varias mociones sobre ella y que cuenta con el aval de la totalidad de personas facultadas para conciliar.

**Términos:**

- AIR: Asamblea Institucional Representativa
- DAIR: Directorio de la Asamblea Institucional Representativa
- RAIR: Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

**V. RESPONSABLES**

- AIR
- DAIR
- Mocionantes (Personas que presentan la moción)
- Asambleístas
- Persona defensora proponente
- CI, Directorio de AIR y 5 personas asambleístas

**VI. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Moción de fondo
- Propuesta base
- Propuesta base conciliada

**VII. ENTRADAS-SALIDAS**

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
CI, DAIR o 5 asambleístas	Propuesta base o propuesta conciliada con mociones de fondo		Propuesta base o conciliada con mociones	DAIR

DAIR	Propuesta base o conciliada con mociones	Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR	Exposición ante la Asamblea	Asambleístas
Presidente de la AIR	Propuesta expuesta		Propuesta sometida a votación	Asambleístas
Asambleístas	Propuesta en debate		Emisión del voto	Fiscalía de la AIR
DAIR	Resultado de votación y mociones sobrevivientes		Clasificación de mociones: complementarias o excluyentes	AIR
DAIR	Moción complementaria		Determinación de si se votan o se archivan	Asamblea
Mocionantes	Moción complementaria por debatir		Exposición de mociones complementarias	Presidente de la AIR
Presidente de la AIR	Resultados		Resultado comunicado y cierre de procedimiento	AIR
DAIR	Moción excluyente		Determinación si se votan o no	Asamblea
Mocionantes	Moción excluyente por debatir		Exposición de mociones excluyentes	Presidente de la AIR
Presidente de la AIR	Resultados		Resultado comunicado y cierre del procedimiento	AIR

### VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

No requiere materiales, equipos ni sistemas especiales

### IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

#### 1. Actividades

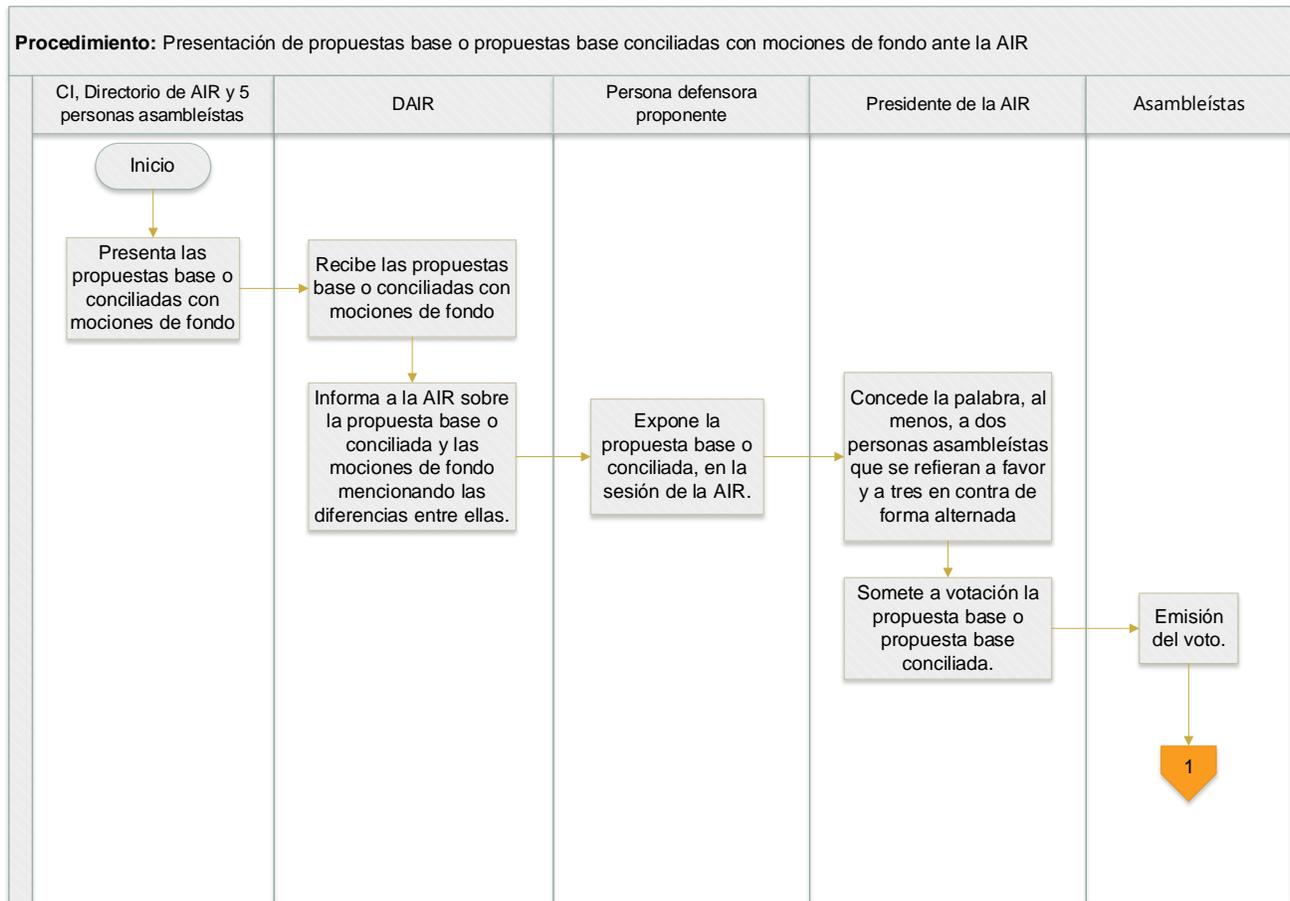
<b>Proceso: Direccionamiento</b>			
<b>Procedimiento:</b> Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<b>Inicio</b>		
1.	Presenta las propuestas base o conciliadas con mociones de fondo	CI, Directorio de AIR y 5 personas asambleístas	Artículo 100 del RAIR

<b>Proceso: Direccionamiento</b>			
<b>Procedimiento:</b> Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2.	Recibe las propuestas base o conciliadas con mociones de fondo	DAIR	
3.	Informa a la AIR sobre la propuesta base o conciliada y las mociones de fondo mencionando las diferencias entre ellas.	DAIR	
4.	Expone la propuesta base o conciliada, en la sesión de la AIR.	Persona defensora proponente	Esta y las siguientes actividades se desarrollan durante la sesión de la AIR.
5.	Concede la palabra, al menos, a dos personas asambleístas que se refieran a favor y a tres en contra de forma alternada	Presidente de la AIR	Artículo 103 del RAIR
6.	Somete a votación la propuesta base o propuesta base conciliada.	Presidente de la AIR	
7.	Emisión del voto.	Asambleístas	
8.	Verifica el estado de aprobación de la propuesta base o conciliada e informa al presidente de la AIR	Fiscalía de la AIR	Verificación realizada contra <i>quorum</i>
9.	Comunica el resultado de la votación al DAIR	Presidente de la AIR	Se apruebe o no la Propuesta base o conciliada, se deben someter a votación las mociones
10.	¿Sobreviven mociones para la propuesta base o conciliada? Sí: Continúa en la actividad 11 No: fin del procedimiento	DAIR	El art. 100 del RAIR indica que mientras estén en conocimiento de la Asamblea y no hayan sido objeto de votación, las mociones de fondo pueden ser retiradas o conciliadas, siempre que las personas proponentes estén de acuerdo
11.	¿Qué tipo de moción sobrevive? <b>Complementaria:</b> continua en la actividad 12 <b>Excluyente:</b> continua en la actividad 19	DAIR	
12.	¿La propuesta base o conciliada fue aprobada? <b>Sí:</b> continua en la actividad 14 <b>No:</b> continua en la actividad 13	Asambleístas	
13.	Comunica a la AIR que las mociones complementarias que recibió la	Presidente de la AIR	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 102 del RAIR.

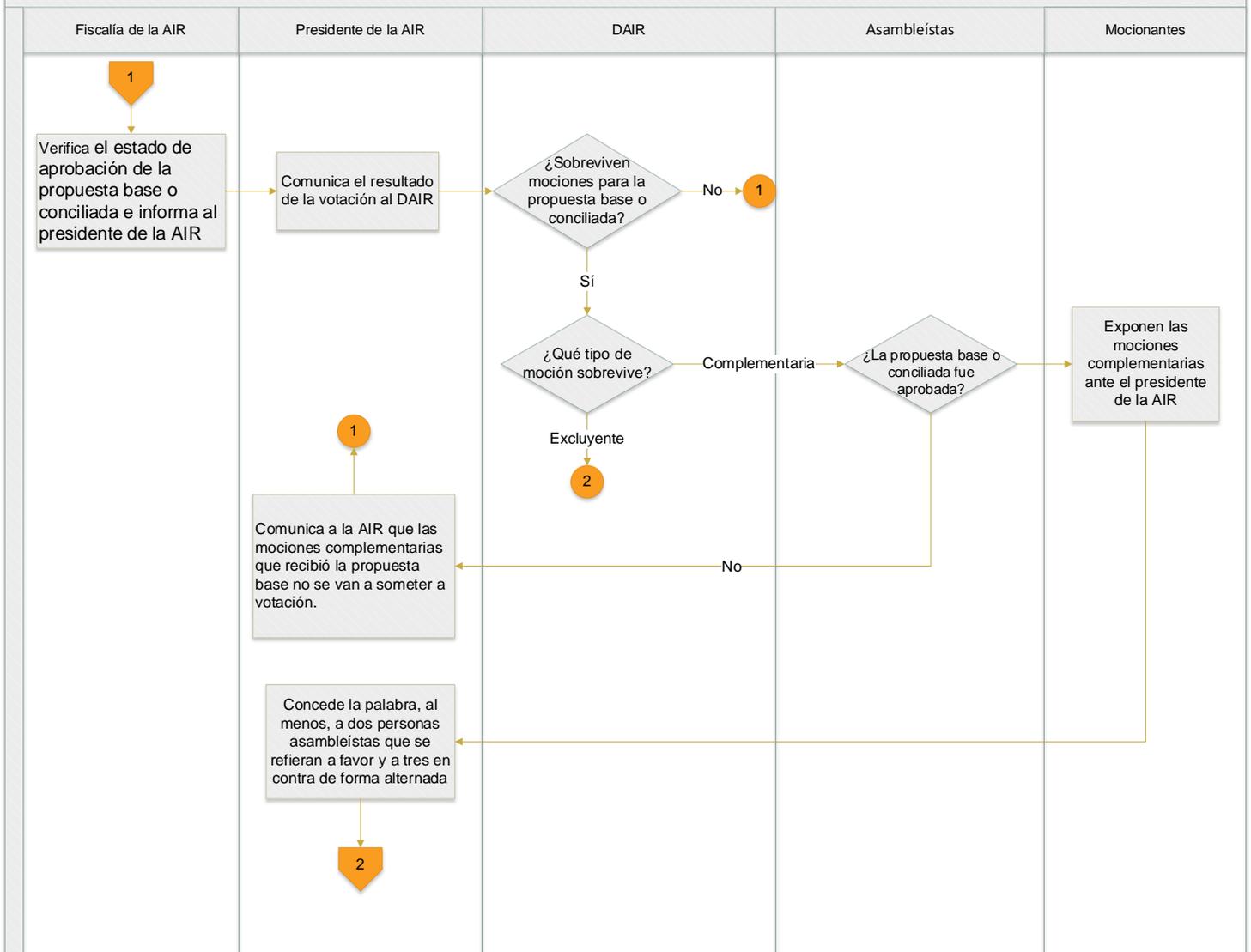
<b>Proceso: Direccionamiento</b>			
<b>Procedimiento:</b> Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	propuesta base no se van a someter a votación. <b>Fin del procedimiento</b>		
14.	Exponen las mociones complementarias ante el presidente de la AIR	Mocionantes	Se discuten y votan, completas o por partes según el orden que el Directorio considere más adecuado.
15.	Concede la palabra, al menos, a dos personas asambleístas que se refieran a favor y a tres en contra de forma alternada	Presidente de la AIR	Artículo 103 del RAIR
16.	Somete a votación las mociones complementarias	Presidente de la AIR	
17.	Realiza las votaciones correspondientes e informa al presidente de la AIR	Asambleístas	Por medio de votación verifica si aprueba o no las mociones
18.	Comunica el resultado de la votación <b>Fin del procedimiento.</b>	Presidente de la AIR	
19.	Verifica el estado de aprobación de la propuesta base o conciliada e informa al presidente de la AIR	Fiscalía de la AIR	
20.	¿La propuesta fue aprobada? <b>Sí:</b> continua en la actividad 22 <b>No:</b> continua en la actividad 21	Presidente de la AIR	
21.	Comunica a la AIR que las mociones excluyentes que recibió la propuesta base no se van a someter a votación. <b>Fin del procedimiento</b>	Presidente de la AIR	De acuerdo con lo estipulado en el artículo 102 del RAIR
22.	Exponen las mociones excluyentes ante el presidente de la AIR	Mocionantes	Se discuten y votan, completas o por partes según el orden que el Directorio considere más adecuado.
23.	Concede la palabra, al menos, a dos personas asambleístas que se refieran a favor y a tres en contra de forma alternada	Presidente de la AIR	Artículo 103 del RAIR
24.	Somete a votación las mociones excluyentes	Presidente de la AIR	
25.	Realiza las votaciones correspondientes e informa al presidente de la AIR	Asambleístas	Por medio de votación verifica si aprueba o no las mociones

<b>Proceso: Direccionamiento</b>			
<b>Procedimiento:</b> Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
26.	Comunica a la AIR el resultado de la votación de la moción de fondo excluyente	Presidente de la AIR	
	<b>Fin del procedimiento</b>		

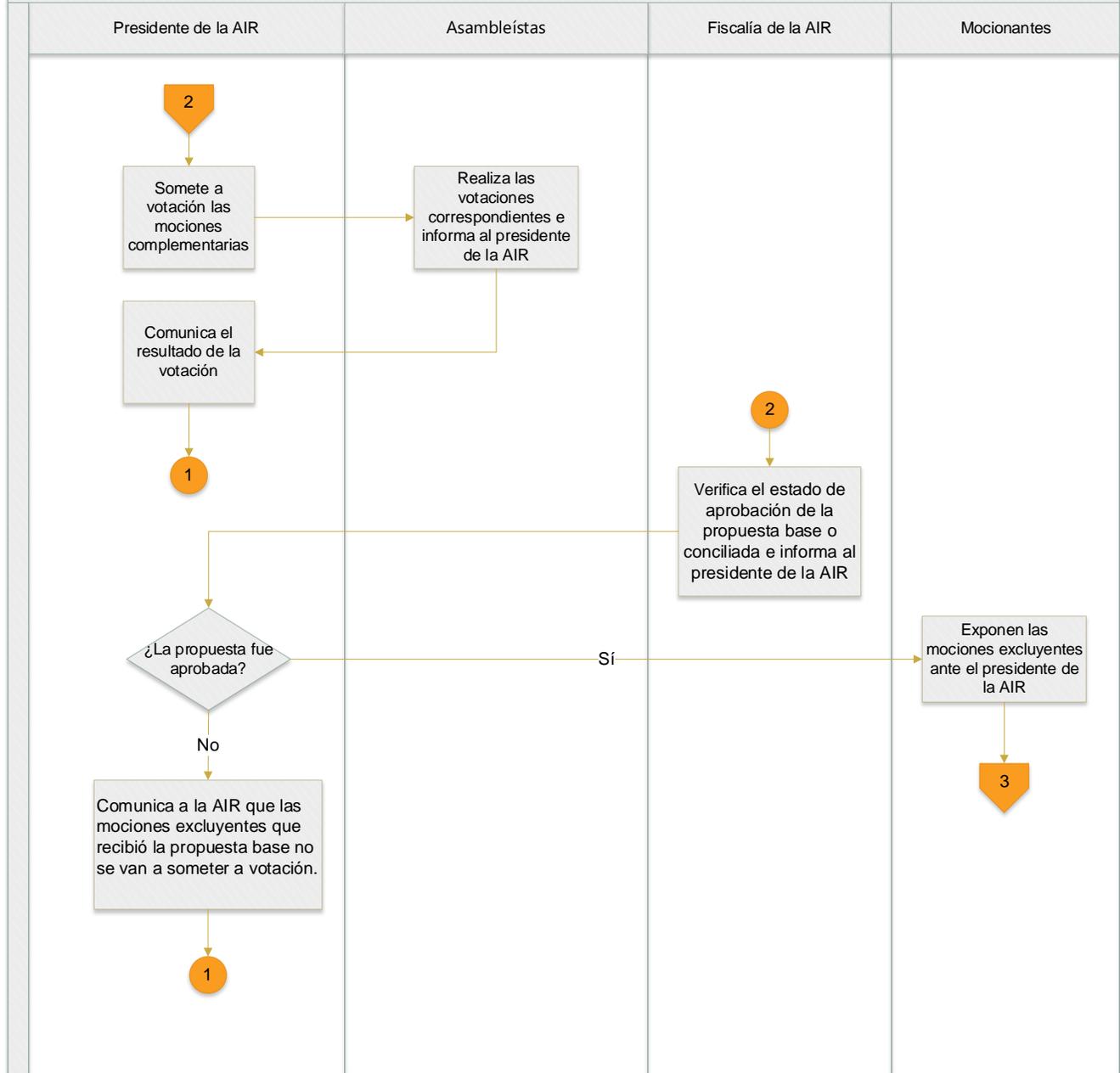
## 2. Diagrama de Flujo



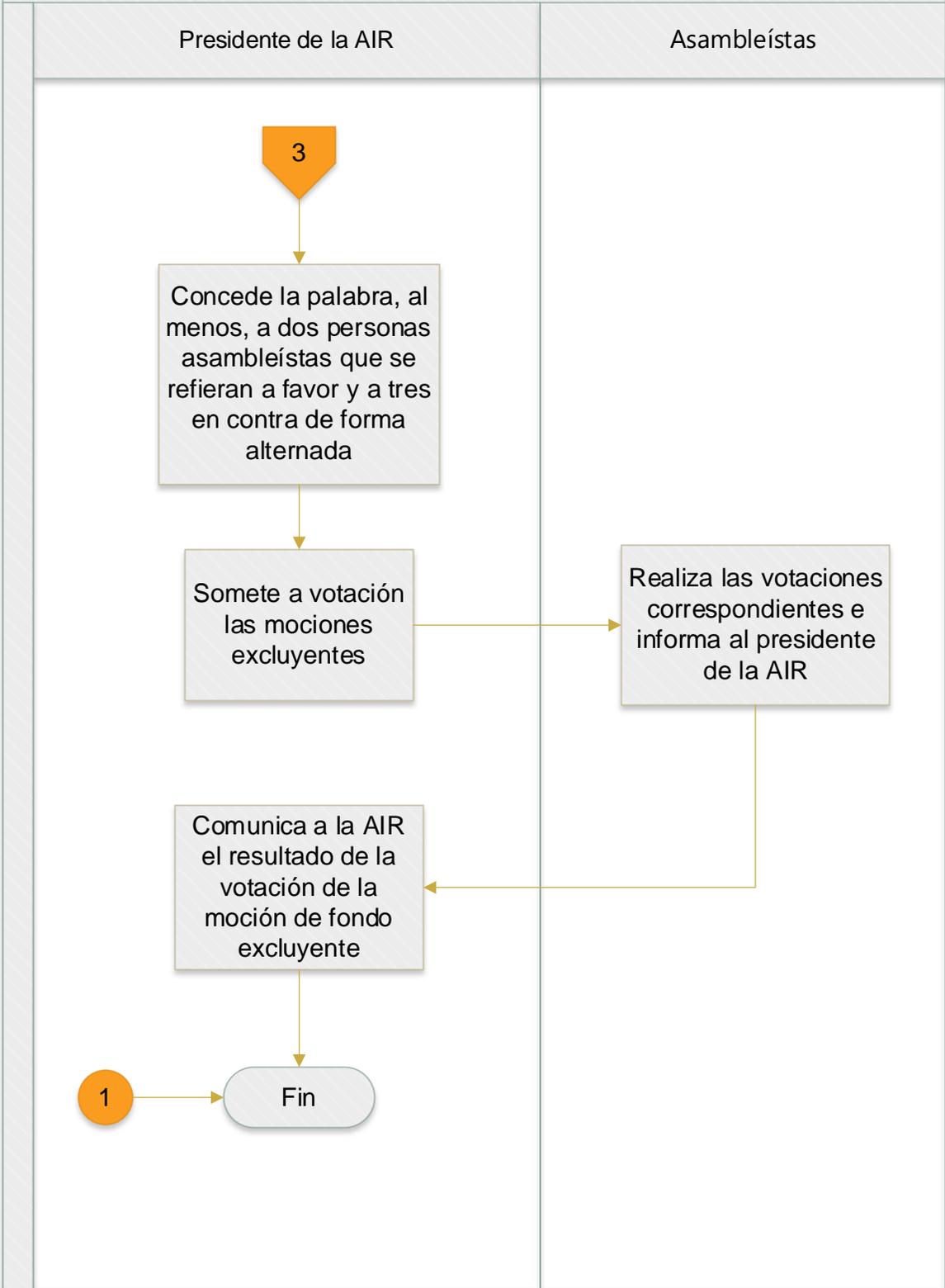
**Procedimiento:** Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR



**Procedimiento:** Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR



**Procedimiento:** Presentación de propuestas base o propuestas base conciliadas con mociones de fondo ante la AIR



**X. CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Fecha:</b>	<b>Revisado /Modificado por:</b>	<b>Sección en que se realiza el cambio</b>	<b>Descripción del cambio realizado</b>
4/7/2025	DAIR en sesión ordinaria DAIR-703-2025	Revisión integral de todo el procedimiento atendiendo lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la AIR.	Actualización mediante el análisis de cada actividad que conforma el procedimiento

**XI. ANEXOS**

No requiere anexos